# 3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

# PRIMERA PUBLICACIÓN

# **ASAMBLEAS**

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/6/ 2007 a las 15,30 hs. en las instalaciones del Centro Cultural Ciudadela, Tenerife Nº 3141 de Barrio Homónimo. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de la asamblea, 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la asamblea en un plazo no mayor de diez días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmados por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2006. 4) Causa por la cuál se convoca a asamblea fuera de término. 5) Elección de autoridades conforme lo dispone el estatuto social vigente, un vicepresidente y un secretario de actas por un período de dos años; cinco vocales suplentes, tres fiscalizadores titulares y dos suplentes por un período de un año. La comisión directiva.

3 días - 8527 - 17/5/2007 - s/c.

# ASOCIACION COOPERADORA HILDER ODILIO GALSSI

#### LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/5/07 a las 19,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Causas por las que se convoca a Asamblea ordinaria fuera del termino estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución patrimonial neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas al 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) elección del consejo directivo y de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días- 9116 - 17/5/2007 - s/c.

# INTERNACIONAL STONE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de Mayo del año 2007 a las 9,30 horas, en la sede social, a fin de considerar lo siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2006. 3)

Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Destino del resultado del ejercicio.

5 días - 9136 - 21/5/2007 - \$ 120.-

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHANTA CUATRO

#### DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/6/ 2007 a las 10,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario general. 3) Considerar y aprobar memoria anual del año 2005 (Art. 10 inc. E). 4) Considerar y aprobar balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, recursos y gastos del año 2005. 5) Considerar y aprobar memoria anual del año 2006 (Art. 10 inc. E). 6) Considerar y aprobar balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, recursos y gastos del año 2006. 7) Considerar informe con el motivo por el que no se llamó en tiempo y forma la asamblea general ordinaria. 8) Considerar y proclamar renovación parcial de comisión directiva y renovación total de comisión revisora de cuentas (Art. 8° inc. G). 9) Receptar sugerencias y mandatos de socios aprobados por mayoría. El Secretario General.

3 días - 9169 - 17/5/2007 - s/c.

#### ASOCIACIÓN MUTUAL 28 DE OCTUBRE

## LA CALERA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 15/6/07 a las 19,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que firmen el acta y la documentación pertinente junto con el presidente y el secretario. 2) Informe de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término de la novena asamblea anual ordinaria. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/4/2002 y 30/4/2003. 4) Constitución de una junta electoral de tres miembros. 5) Renovación total de la comisión directiva y la junta fiscalizadora. 6) proclamación de las autoridades electas. El Sec.

3 días - 9109 - 17/5/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LABOULAYE "PAMI"

# LABOULAYE

AÑO XCV - TOMO DVIII - Nº 92

CORDOBA, (R.A) MARTES 15 DE MAYO DE 2007

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 15/6/2007 a las 16 horas en nuestro local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/ 12/2006. 4) Renovación total de la comisión directiva compuesta de 13 miembros titulares, 6 vocales titulares y 6 vocales suplentes y renovación total de la comisión revisadora de cuentas. 5) Informar sobre las causales por la cual no se convocara a asamblea dentro de los términos estatutarios. La Sec.

3 días - 9153 - 17/5/2007 - s/c.

# ASOCIACION COOPERADORA DE LA CASA DEL NIÑO DE LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 5/ 6/07 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día. 1) Consideración acta asamblea general ordinaria anterior. 2) Informe causales por las que no se convocó en término asamblea ejercicio año 2005. 3) Informe causales por las que no se convocó en término asamblea ejercicio año 2006. 4) Consideración memorias y balances e informes comisión revisora de cuentas, correspondientes a ejercicios cerrados al 31/12/2005 y 31/12/2006. 5) elección de: presidente, secretario, y 3 vocales titulares por término de 2 años; tesorero y 3 vocales suplentes por término de 1 año; 2 revisores de cuentas titulares y 1 suplente por término de 2ñoa, y 1 revisor de cuentas titular y 2 suplentes por término de 1 año. 6) Elección 2 socios para firmar acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 9123 - 17/5/2007 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL LAGO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 15 de Junio a las 17 hs. en sede social, sita en Pellegrini 154 - Villa Carlos Paz - Cba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización al 31/12/2006.

N° 9143- \$ 17.-

CENTRO GANADERO GENERAL ROCA ZONA NORTE

La comisión directiva del Centro Ganadero General Roca Zona Norte, tiene el agrado de invitar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Junio del 2007, a las 20.00 horas, en el Salón del Centro Ganadero General Roca, en la localidad de Del Campillo, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Explicación de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadros de resultados, notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2006, 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de los cargos de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

El Secretario. 5 días - 9209 - 21/5/2007 - \$ 180.-

# CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CORDOBA -CaCEC

acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Junio de 2007 a las 15,00 horas en el "Nuevo Auditorio CaCEC" Rosario de Santa Fe 231 3° P. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Causales por lo que se convoca fuera de término la asamblea general ordinaria ejercicio 2005/2006. 3) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 4) consideración de memoria y balance ejercicio 2005/2006. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de autoridades: a) Elección de presidente por dos años; b) Elección de diez vocales titulares por dos años; c) Elección de siete vocales suplentes por dos años. El Secretario.

N° 9125 - \$ 24.-

## CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE NOETINGER

El Centro de Transportistas Rurales de Noetinger convoca a Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 15/05/2007 a las 22:00 hs. en la sede social sita en calle Tomás Araus Este s/n de Noetinger. Orden del día: 1ª Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario; 2ª Lectura del Acta de Asamblea anterior; 3ª Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de la comisión revisadora de cuentas. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006; 4ª Elección de una nueva Comisión Directiva y de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas. Jaime N. Pérez, Presidente. Víctor H. Astegiano, Secretario.-

2 días - 9121 - 16/05/2007 - \$ 62.-

# SOCIEDADES COMERCIALES

#### MY DREAM SA

Acta Rectificativa Ratificativa de Constitución de Sociedad Cambio de Sede Social Edicto Rectificatorio B.O. del 3/5/2007

Por acta rectificativa ratificativa de fecha 9/4/2007 se rectifica el domicilio de la sede social según Acta de Constitución del 7/2/2007 siendo el cambio de domicilio a Av. O'Higgins 7620, B° San Carlos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se ratifica el contenido de los demás puntos del Acta Constitutiva como también los estatutos sociales.

N° 7834 - \$ 35

#### "DON AURELIO S.A."

#### Constitución de Sociedad

Socios: Valdo Guiñazú, DNI 25.295.358. argentino de 30 años, soltero, con domicilio en Moreno 118 ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, profesión comerciante y Pennisi Fabricio Eduardo, DNI 24.975.570, argentino de 30 años, soltero, con domicilio en Pasaje Observatorio 435, 2º C. ciudad de Córdoba. provincia de Córdoba, profesión contador público, quienes concurren por sí y en ejercicio de su propio derecho, convienen lo siguiente: Fecha de Constitución: 13 de marzo de 2007. Denominación: "DON AURELIO S.A.". Domicilio Social: Avenida Juan Alberto Mas 102, ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Obieto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, la venta de sanitarios, materiales de construcción (corralón), materiales eléctricos, materiales de gas y agua, artículos de ferretería y toda otra venta de artículos relacionados con la industria de la construcción. También toda actividad relacionada con la construcción como demolición, reparación, refacción, mantenimiento de inmuebles construidos o a construirse en cualquier lugar del país; instalaciones eléctricas, de gas, de agua, cloacas, cañerías de desagües, colocación de sanitarios, cerámicos y revestimientos. Siempre que se relacione con su objeto, la sociedad podrá también realizar, por cuenta propia o de terceros, o formando parte de uniones transitorias de empresas, en el territorio de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, negociación de títulos y valores mobiliarios en general, financiaciones, créditos y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las comprendidas en la Lev de Corretaie Inmobiliario Nº 7191. Importación y Exportación: Mediante la entrada y salida del país de materiales de construcción, mercaderías, productos terminados y/o partes, que hagan al objeto social. Capital Social: El capital social es de pesos

doce mil (\$12,000,00) representados por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscriben en este acto el 100% de las acciones, correspondiendo a Valdo Guiñazú Luis María sesenta acciones, Pennisi Fabricio Eduardo sesenta acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) v un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Pennisi Fabricio Eduardo: DIRECTOR SUPLENTE: Valdo Guiñazú Luis María y por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de tres (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes que requerirá la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. Nº 7988 - \$ 243.-

## LAS ANTAS S.R.L.

# MORRISON

#### Constitución de Sociedad

Socios: Gustavo Omar Negrete, D.N.I. 21.774.785, arg., soltero, comerciante, domic. Avda. San Martín 806, Morrison (Cba.); Rosana Cristina Negrete, D.N.I. 16,699,393, arg., divorc., comerciante, domic. Bv. San Juan 229, Morrison (Cba.); Vibiana Derma Negrete D.N.I. 13.648.708, arg., casada, comerciante, domic. Avda. San Martín 806, Morrison (Cba.) y Sergio Segundo Negrete, D.N.I. 16.430.317, arg., divorciado, comerciante, domic. Avda. del Agricultor 825, Morrison (Cba.), Fecha constitución: 23/3/2007. Denominación: Las Antas S.R.L. Domic. Social: San Juan 229, Morrison (Cba.). Obieto Social: por cta. propia o ajena, asoc. a 3º o c/colaboración empresaria de 3°, c/limitac. Ley, sig. activ.: Agropecuarias: desarrollo activ. agric. ganad. en distintas fases y en todas especialidades, incluyendo cultivos forestales y frutícolas. Propenderá a operar y producir en condic., ecológ. Sustentables permitan generar valor agreg. Y recursos adic. en todas etapas. Desarrollará c/aportes técnicos y tecnlóg., aciones tendientes a obtenc. de produc. Tradicionales, como así también produc. y prod. orgánicos, c/espec. Cuidado mantenimiento condiciones naturales. Trabajo campos, siembra y recol. cultivos, explotac. Tambos, desarrollo ganad., proa. Carnes todas clases, prod. frutihortícola, avícola y toda otra especialidad vinc. Activ. agrop.. compra-venta, industrial. Importac, v expotac, Prod. obtenidos, Participar o realizar proyectos recuperac. Tierras áridas o no cultivables, para agric. Y/o ganad. Desarrollo proyectos apicultura y acuicultura. realiz. activ. horticultura y floricultura. Desarrollo emprend. Agrop. o agroind. Toda índole, c/finalidad sumar valor agreg. Prod. primaria. Forestales: Emprend. Forestales v foresto indust., ampliac. Exist., activi. relac. c/la implant., restaurac., protección o enriquecimiento bosques nativos, incluyendo no solo específicas, también aquellas tienden a su mejoram. o tecnificac., siembra o platanc. Especies maderables nativas y/o exóticas adaptadas ecológ, sitio, c/fines principalmente comerc. y/o indust., tierras susceptibles de forest. o reforest., adaptadas plan manejo sustentable. Comerciales: compra. vta., import., export. y distrib.. prod. agric., ganad. y forest., comerc. cereales y forrajes, en todas etapas proceso, especial activ. cerealera, sea comisión, corred., acopiad. y/o export. También capacidad de negociar valor de la produc. A través de alternativas mercados, inclusive de futuros y opciones también que utilizan medios electrónicos, manera permitan obtener mejor administ. riesgos del negocio, tanto productivos como comerc. Servicios: Prestación serv. Asesor., téc. y rural vinc. Todo tipo empresas y especial activ. agropec. y forest., c/equip. Propio o de 3º, c/tecnología avanzada nec. p/ realizar tareas vinc. C/activ. agrop. Y forestal: fumig., cultivo, recolec... cereales, tala y extrac. Maderas, apertura caminos y serv. Transporte carga en vehículos automot. Propios o 3º, dentro y fuera del territ. Nac. y cualquier otra activ. Se relacione c/este obieto. Industriales: Desenv. Y desarrollo activ. industriales vinc. Campo y bosques, especial agroindustrias en todas etapas, tanto productos pcipales., como subprod. Aserrado, secado e industr. Madera todas etapas, obtenc. Prod. y subprod. Derivados. Produc. Alimentos, tanto consumo humano como animal; acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado prod. e insumos, subprod. Y derivados, todas etapas cadena de valor. Financieras: Aportar capitales propios, c/o sin garantías reales, a soc. p/ acc. Constit. O a constit., p/operac. Realizadas y/o a realizarse, financ. Gral. préstamos a interés c/ fondos propios, operac. C/valores mobiliarios, títulos y acc. P/cta. propia y/o de 3°. Se exceptúan operac. Comprendidas Ley Ent. Financ.. Inmobiliarias: compra, vta., arrendam. Y administr. Inmuebles urbanos y/o rurales, compra, vta., administ. v const. Inmuebles urbanos, incluyendo operac. Comprendidas leyes y reglament. Prop. Horizontal. Construir, adquirir, enajenar, p/cta, propia o de 3º, toda clase inmuebles, depósitos, constr. Estructuras metálicas y constr. Cualquier obra arquitectura, ingeniería civil o espec. Participar en licitaciones priv. o públicas. Importación y Exportación: todo tipo de prod., arts. O especialidades activ. Agric.ganad., forestal o vinculadas a ésta. Accesoriamente, v siempre que relacione c/ objeto, realizar sig. activ.: Turismo Rural: cualquier actividad se desarrolle en medio rural y áreas naturales, compatibles c/desarrollo sostenible. Pertenencia y aprov. Óptimos recursos, integ., población local, preservación y mejora del entorno. Serv. Agro turismo y turismo aventura, direct. o en rep. 3º, tanto país como extranjero, en establec. c/medios Transp.. propios o contratados. Para cump. Onj. La soc. podrá realizar sin restricciones todas operac. Y actos iurid. Considere neces. Relac. a su obi. Soc., sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jur. P/ adquirir der. y contraer oblig. Capital Social: ochenta mil pesos (\$80.000.-), 8.000 c. soc. de \$ 10.- c/u, suscripta por socios siguiente proporc.: Gustavo Omar Negrete, 2,680 c. soc. \$26.800.-; Rosana Cristina Negrete, 1320 c. soc. \$13.200.-; Vibiana Derma Negrete, 1.320 c. soc. \$ 13.200.- y Sergio Segundo Negrete, 2.680 c. soc. \$ 26.800.- Se integra 25% capital suscripto

en dinero efvo. Saldo se integrará en 1 año contar

desde fecha Insc. Reg. Púb. Comerc. Plazo de duración: 50 años prorrogables hasta máximo legal, contados partir insc. Reg. Púb. Comerc. Administ. y Represent.: a cargo de socios Gustavo Omar Negrete y Sergio Segundo Negrete en calidad Gerentes, quienes actuarán indistintamente en nombre soc. y usarán su firma precedida del sello soc. Fecha cierre ejercicio: 31 oct. c/año. Juzg. 1º Inst. 2ª Nom. Civil, Comerc. y Conc. Sec. Dr. Mario A. Maujo, Bell Ville. Nº 8097 - \$ 291.-

## CADAMURO S.A.

#### COLONIA CAROYA

#### Constitución de Sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 20/2/2007 y Acta rectificativa-ratificativa del 9/4/07. Socios: Daniel Germán Cadamuro, D.N.I. 22.528.291, argentino, nacido el 22/3/1972, casado. comerciante, con domicilio en calle Pauls Harris (N) Nº 154; Eber Adrián Cadamuro, D.N.I. 23.520.972, argentino, nacido el 17/11/1973, soltero, comerciante, con domicilio en calle Lote 2 "D" s/n y Etel del Valle Cadamuro, D.N.I. 30.856.645, argentina, nacida el 26/4/1964, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Lote 2 "D" s/n, todos de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Denominación: "Cadamuro S.A.". Domicilio-Sede: Jurisdicción de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Calle 108 Nº 3941, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Plazo: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación de todas las formas posibles de establecimientos agrícola-ganaderos. B) Extracción de áridos v venta de materiales de construcción. C) Servicios de desmontes, topado, arado y siembra. D) Movimiento de suelos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades: Financieras: Mediante la financiación de todas las operaciones relacionadas con el objeto social, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran fondos al público con promesa de prestaciones futuras. Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos, representaciones y distribuciones de todas clases y concederlas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 45.000.-, representado por 450 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Daniel Germán Cadamuro, 150 acciones, Eber Adrián Cadamuro, 150 acciones y Etel del Valle Cadamuro, 150 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente su el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fiia la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Sr. Daniel Germán Cadamuro, y Director Suplente: Sr. Eber Adrián



sean prohibidos por las leves o este estatuto.

Cadamuro, Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-Presidente, en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

N° 8267 - \$ 199.-

#### INDUSTRIAL ALVIMAR SRL

#### VILLA NUEVA

#### Constitución de Sociedad

Denominación: Industrial Alvimar SRL. Integrantes: Oscar Pedro Pailler, DNI. 6.562.205, nacido el 22/12/1947, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Catamarca 168 de Villa María y Alexis Oscar Pailler Colombano, DNI, 27,444,101, nacido el 18/6/1979, soltero. argentina, comerciante, con domicilio en calle Catamarca 168 de Villa María. Fecha del instrumento: 14/3/2007. Domicilio social: Deán Funes 1188, de Villa Nueva, Pcia. de Cba.. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Fundición de metales no ferrosos. Realizar la distribución y logística de mercaderías y materias primas; la intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el comercio. Compra, venta. permuta de mercadería en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor v por menor. Operaciones de importación y exportación. Explotación de patentes de invención de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. Representaciones comerciales o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina y del exterior. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Explotación de concesiones de empresas industriales, comerciales, Estado Nacional, Provincial, Municipal y otros organismos públicos. Distribución de productos y programación de transporte de mercaderías y materias primas, elaboración de toda clase de productos partiendo de la industrialización de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida de terceros) o semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general. Capital Social: Cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 44.000.-), dividido en 4400 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas: Oscar Pedro Pailler 3608 cuotas sociales y Alexis Oscar Pailler Colombano 792 cuotas sociales. El capital social se integra en bienes cuya pormenorización, avalúo y estado de situación es efectuada por anexo separado. Dirección y administración: estará a cargo en forma indistinta de los socios por tiempo indeterminado. Fiscalización: todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, en cualquier momento. Reunión de socios: se convocará a iniciativa de cualquiera de los socios, reuniéndose como mínimo una vez al año. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Oficina, 27 de abril de 2007. Paola L. Tenedini, Secretaria Juzg. 4ª Nom. C. y C. V. María.

Nº 8501 - \$ 127.-

#### A.R.G. MOTORES ELÉCTRICOS S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### Cesión de Cuotas Sociales

Juzg. 1º Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María -Secretaría 1 - Autos: A.R.G. Motores Eléctricos S-R.L. Insc. Reg. Púb. Comercio. Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. Fecha Modificación: 30 Enero 2007. Entre los Sres. Abel Juan Gobbato, D.N.I. Nº 6.606.330, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 22 de octubre de 1945, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1244 de esta ciudad, en adelante llamado "El Cedente", por una parte y los señores Ricardo Enrique Gobbato, D.N.I. Nº 20.804.689, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 16 de diciembre de 1969, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo nº 1260 de esta ciudad y Gustavo Adolfo Gobbato, D.N.I. Nº 23.181.509, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 24 de mayo de 1973, soltero, con domicilio en calle General Simón Bolívar Nº 1803 de esta ciudad, por la otra parte, llamados en adelante "Los Cesionarios" se ha resuelto celebrar el presente contrato el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: "El Cedente", vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la razón social A.R.G. Motores Eléctricos S.R.L. (Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 1491-b, con fecha 10 de junio de 1999). La mencionada cesión se efectúa a favor de los señores Ricardo Enrique Gobbato y Gustavo Adolfo Gobbato, quienes aceptan dicha cesión, venta y transferencia en las siguientes proporciones para cada uno, es decir la cantidad de trescientas cuotas (300) de pesos (\$ 10.-) cada una, valor nominal, para el señor Ricardo Enrique Gobbato, y la cantidad de quinientas cuotas (500) de Pesos (\$ 10.-), cada una, valor nominal, para el señor Gustavo Adolfo Gobbato. Segunda: El precio de la cesión ha sido recibido por el cedente de los cesionarios con anterioridad a este acto, a valor nominal conforme se desprende de los estados contables que determinan el patrimonio neto de la sociedad, por lo que el cedente otorga por el presente eficaz recibo y carta de pago. Tercera: En virtud de esta cesión, el Sr. Abel Juan Gobbato queda desvinculado de la sociedad en su calidad de socio gerente. "El Cedente" declara expresamente que no tiene reclamo alguno que formular a la sociedad, que renuncia a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores. y presente, y que tampoco tiene reclamo alguno que formular al cesionario. Cuarta: Que con motivo de la presente cesión, los socios integrantes de la razón social A.R.G. Motores Eléctricos S.R.L., han resuelto modificar: a) Primera Parte del Contrato Social: tendrá el señor Ricardo Enrique Gobbato la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por un valor de pesos diez (\$ 10.-) cada una o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-); y el señor Gustavo Adolfo Gobbato, tendrá la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por un valor de Pesos diez (\$ 10.-) cada una o sea la suma de Pesos Cinco mil (\$5.000.-); y b) Cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: Dirección y administración: la administración v representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes en forma individual o indistinta tendrán a su cargo el uso de la firma social. Los socios designan en carácter de gerente a los señores Ricardo Enrique Gobbato D.N.I. Nº 20.804.689 y Gustavo Adolfo Gobbato D.N.I. Nº 23.181.509, cuvos demás datos personales se consignan supra, quienes suscriben el presente de prueba de conformidad y aceptación del cargo de gerente. Por acta notarial de fecha 15 de marzo de 2007 labrada por ante el Escribano Sergio Guillermo Lozita, registro 398, la señora Gladys Noemí Bosquetari, DNI. 5.253.427, nacida el 20 de enero de 1946. domicilio 25 de mayo 1244-Villa María, casada con Abel Juan Gobbato, cumplimenta con lo establecido por el art. 1277 del Código Civil otorgando su expreso y formal consentimiento a la cesión de cuotas sociales de la firma A.R.G. Motores Eléctricos S.R.L. efectuada por su cónvuge Abel Juan Gobbato con fecha 30 de enero de 2007. Oficina, 12/4/07. Nora Gómez, prosecretaria.

Nº 8503 - \$ 250.-

#### ESTANCIA LA CHELESTA S.A.

#### Constitución de Sociedad

Constitución: 04-07-05. Denominación: LA CHELESTA S.A. Domicilio Sede legal: calle Córdoba n°28 de la localidad de Inriville. Departamento Marcos Juárez de esta provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: Hermenegildo Antonio ROSELL, nacido el 16 de Agosto de 1943, casado argentino, L.E. 6.553.711, Productor Agropecuario; Lucrecia Maria Magdalena SBARBATTI, nacida el 29 de Noviembre de 1941, DNI 4.125.406, de profesión comerciante; Manuel Antonio ROSELL, nacido el 12 de Marzo de 1975, soltero, argentino, Productor Agropecuario, DNI n° 24.250.041; Maria Lucrecia ROSELL, nacida el 23 de Septiembre de 1982, soltera, comerciante, argentina, DNI 29.684.961 y Maria Isabel ROSELL, nacida el 9 de Octubre de 1973, soltera, argentina, comerciante, DNI 23.520.878, todos con domicilio en Estancia La Chelesta, zona rural de la localidad de Inriville, provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia v/o de terceros v/o asociado a terceros a la explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales y urbanos de todo tipo v/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria propia o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en matadero y frigoríficos, fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales, tambo. Así mismo podrá intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, deposito, consignación, comercialización e industrialización de leches y sus derivados, haciendas, granos, semillas, frutas, maderas, productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinas agrícolas. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para tercero en el país o en el extranjero, efectuar la dirección y gestión empresarial destinada al comercio internacional. Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no

Plazo de Duración: cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital: \$1.000.000.- representado por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, del tipo ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Hermenegildo Antonio ROSELL, suscribe 9000 acciones; Lucrecia Maria Magdalena SBARBATTI, suscribe 700 acciones Manuel Antonio ROSELL, suscribe 100 acciones: Maria Lucrecia ROSELL. suscribe 100 acciones y Maria Isabel ROSELL suscribe 100 acciones. Administración: Directores Titulares, Hermenegildo Antonio ROSELL y Lucrecia Maria Magdalena SBARBATTI; Directores Suplentes a Manuel Antonio ROSELL, Maria Lucrecia ROSELL y Maria Isabel ROSELL. Presidente del Directorio Hermenegildo Antonio ROSELL. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de una persona y un máximo de cinco personas, electos por el término de dos ejercicios, renovables indefinidamente. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El primer Director reemplazara al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme al Articulo 55 de la Lev 19.550 y en aplicación del Artículo 299 de la misma Ley. Si se encuadrare en algunas de las causales previstas en el Artículo 299 de la misma Lev. la sociedad deberá contar con un Sindico Titular y uno Suplente, electo por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Cierre de Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año. Córdoba ocho de Mayo del año 2007.

N° 9166 - \$ 200.-

# MOLINOS SANTA CLARA S.R.L.

#### VILLA MARIA

## Transferencia y Cesión Cuotas Sociales

Juzg. 1º Inst. 3ª Nom. C.C. Flia. Sec. 5 - Autos: "Molino Santa Clara S.R.L. - Insc. Transferencia y Cesión Cuotas Sociales. Fecha Cesión: 12 de octubre de 2006. Transferencia y Cesión: Mariela del Carmen Linehart, DNI. 20.079.104, cedente y Patricia Mabel Croni, DNI. 18.704.356, Cesionaria, Convienen: Mariela del Carmen Linehart vende, cede v transfiere a Patricia Mabel Croni, que en su carácter de socia hace uso del derecho de preferencia, A) 51 cuotas sociales por un valor de \$ 100.- cada una que tiene y le corresponden en la firma Molinos Santa Clara S.R.L., inscripta en el R.P.C. en matrícula 7119-B2 con fecha 26 de octubre de 2005. B) el derecho derivado de su aporte de \$ 4.100.- efectuados para disponibilidad en caja que le confiere el derecho a obtener un aumento de las cuotas sociales que no ha sido inscripto hasta la fecha en el Registro Público de Comercio. Todo lo que la cesionaria acepta de plena conformidad. La cesionaria manifiesta conocer el estado actual de la sociedad y situación relacionada a integración de capital

social, sin nada que reclamar, quedando establecido que todos los trámites e inversiones a realizarse para regularizar y la integración de capital serán a cargo de la cesionaria. El Precio de venta de la presente cesión de cuotas sociales es de \$ 9.200.-, que la cesionaria abona en este acto en dinero efectivo, y que la cedente acepta de conformidad, sirviendo el presente como recibo y carta de pago total. La sociedad y los demás socios han sido notificados de la presente venta de cuotas sociales sin haber hecho uso del derecho de preferencia ni efectuar oposición alguna mediante CD 745517417.- Presta consentimiento en este acto la socia Mariana Beatriz Ponce de Murúa, DNI: 20.218.611. Como consecuencia de esta cesión se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social de la siguiente manera: El capital social se establece en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) integrado por ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscripto en su totalidad por los socios de la siguiente manera: La socia Graciela Liliana Ferrares de Coppola integra sesenta y cinco (65) cuotas sociales, la socia Patricia Mabel Croni integra setenta y siete (77) cuotas sociales y la socia Mariana Beatriz Ponce de Murúa integra ocho (8) cuotas sociales. El capital podrá ser aumentado por voto unánime de los socios. Oficina, 2/5/07. María Luján Medina, Prosecretaria.

N° 8502 - \$ 131.-

#### ECOING S.A.

#### Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 1/10/2006. Los Sres. Isaac Alberto Rahmane, DNI Nº 14.797.827, argentino, casado con Mónica Silvia Zomberg, nacido el 10/12/61, ingeniero civil, con domicilio en calle Angel Monasterio Nº 3870, Bº San Salvador de esta ciudad de Córdoba; Oscar Alfredo Patoco DNI Nº 16.157.181, argentino, casado con Alicia Yolanda Arce, nacido el 13/12/62. Ingeniero Civil, con domicilio en calle Cerro del Morro Nº 2250, Bº Parque Capital de esta ciudad de Córdoba y Beatriz Eugenia Olivera, DNI Nº 16.591.0653, argentina, divorciada, nacida el 27/ 3/63, Ingeniera Civil, con domicilio en calle Beethoven Nº 92, Bº Portal de Jacarandá de esta ciudad de Córdoba, todos Provincia de Córdoba. Denominación: "Ecoing S.A.". Domicilio: calle Haedo Nº 207 Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar y eiecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en la República Argentina o en prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos - económicos en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal, asistencia técnico en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. Los informes y/o asesoramientos serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la cual se comprometa la sociedad ante el tercero, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. Comerciales: 1) La venta. compra, permuta, leasing, importar y exportar los elementos producidos o fabricados o no para la utilización en la explotación de la industria de la construcción. 2) La explotación de campos en actividades agrícolas y/o ganaderas. Inmobiliarias: 1) la compra venta de inmuebles, permutas, su cesión en locación y la administración de propiedades inmuebles propias y de terceros cedidas en locación, pudiendo organizar en los citados inmuebles unidades económicas destinadas a la realización de operaciones comerciales y de servicios complementarias al Objeto Social, vinculadas a la explotación de los rubros hotelería, apart hotel, conferencias, espectáculos públicos, gastronomía v otros afines. 2) La administración de consorcios, 3) Ser titular de derechos reales activos o pasivos sobre inmuebles propios o de terceros contratantes. 4) Subdividir, lotear, urbanizar, formar consorcios de pisos y/o departamentos. 5) Industriales: construcción de todo tipo de inmuebles que tengan por objeto operaciones enunciadas en los anteriores puntos 1) 2) 3) v 4) Financieras: realizar todo tipo de operación financiera siempre que no estén incluidas entre las actividades que la Ley reserva para Entidades Financieras. Son operaciones financieras comprendidas en este punto: a) Formar sociedades con aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, b) Negociar títulos, cédulas, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; c) Celebrar contratos utilizando los instrumentos especiales de Leasing v Fideicomiso previstos en la Ley 24.441, leyes que la modifiquen o sustituyan, normas reglamentarias y complementarias, inversión, operaciones de inversión en explotaciones vinculadas al sector primario que desarrollen actividades correspondientes a los sectores agropecuario, forestación v minería. Comercio exterior. Podrá importar, exportar, tanto productos elaborados y terminados como sus partes y/o accesorios, necesarios y afines para el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de todas las operaciones enunciadas, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, asociada a terceros, tomar representaciones v comisiones tanto en el país como en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y eiercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento del objeto socia en cuanto a cualquier actividad que importe acto de Corretaje, deberá necesariamente valerse de Corredor Público adscripto o contratado e inscribir la sociedad en la Entidad de Corretaje que lleve el Colegio Profesional respectivo. La sociedad podrá realizar todos los actos o derechos jurídicos y operaciones comerciales lícitas que, comprendidas o no en la enumeración que antecede, sean conducentes al cumplimiento del logro del objeto societario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades industriales y comerciales, relacionadas con su obieto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leves o en los presentes estatutos. Capital: el capital social es de \$ 30.000 representados por 30 de \$ 1000 valor nominal cada una,

ordinarias, nominativas no endosables, de la clase

"A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Isaac Alberto Rahmane, suscrie 10 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" Oscar Alfredo Patoco, suscribe 10 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y Beatriz Eugenia Olivera suscribe 10 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A". Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección los directores en su primera reunión deben designar un presidente y director suplente. Designación de autoridades: designar para el directorio al señor Isaac Alberto Rahmane DNI Nº 14.797.827, con domicilio en calle Angel Monasterio Nº 3870 de Bº San Salvador de la ciudad de Córdoba, como Presidente y a la Sra. Beatriz Eugenia Olivera DNI 16.591.053, con domicilio en calle Beethoven Nº 92 de Bº Portal de Jacarandá de esta ciudad de Córdoba, como directora Titular y al Sr. Oscar Alfredo Patoco DNI Nº 16.157.181 con domicilio en calle Cerro de Morro 2250 B° Parque Capital de esta ciudad de Córdoba como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: el directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil excepto los incisos 5° y 6° y los establecidos en el Art. 9º del Decreto Nº 5965/63. Pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales v otra especie de representación, dentro y fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privados, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Fiscalización: prescindir de la sindicatura quedando a cargo de los socios el contralor de la sociedad, según lo dispuesto por el art. 55, concordantes con el art. 284 (in fine) de la ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

N° 7738 - \$ 424.-

# COLORES PINTURERIAS S.A.

#### Constitución de Sociedad

Socios: Daniele Eduardo Ramón, argentino, nacido el 31 de enero de 1944, LE Nº 6.601.870, casado en primeras nupcias con Nelly Beatriz Avalle, de profesión industrial domiciliado en calle Leopoldo Lugones Nº 190 de la ciudad de Villa María, Daniele María Cristina, argentina, nacida el 2 de abril de 1954, DNI Nº 11.099.605, divorciada domiciliada en Avenida Duarte Quirós Nº 4210, Primer Piso, Dpto. H, de Córdoba, de profesión comerciante y Licari Franco Luciano, argentino, nacido el 10 de mayo de 1977, DNI 25.888.208, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cayetano Silva Nº 60 de la ciudad de Córdoba. Fecha de instrumento constitutivo: 26 de diciembre de 2006. Razón social: "Colores Pinturerías S.A.". Domicilio: Av. Duarte Quirós Nº 1904 de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Distribución y comercialización mayorista y minorista de pinturas de todo tipo y clase, para aplicar en todo tipo de objetos o superficies, de las ya creadas o a crearse, tales como pinturas a la cal, pinturas látex pinturas

esmaltes, pinturas barnices, pinturas acrílicas v cualquier otro tipo de producto que cumpla con la misma finalidad, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y no taxativa, como así también toda la gama de productos afines destinados a la aplicación, colocación, su envasado o fraccionamiento y demás derivados v subproductos propios de este ramo, tales como salpicados plásticos, tiza, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintura y decorados, impresos y contrastes, limpiadores en pasta, fijadores, aditivos, antihongos, impermeabilizantes, fondo para maderas, conservante contra herrumbres y el deterioro de la madera, antióxidos, convertidores, cubiertas para pisos, pigmentos, materias tintóreas, anilinas, diluyentes de todo tipo, enduidos, imprimaciones, fijadores, entonadores, lacas, solventes, aguarrás, thinners, diluyentes y masillas, pinceles, espátulas, rodillos, escaleras de todo tipo, lijas y todo tipo y clase de accesorios, herramientas o instrumentos vinculados o afines en este tipo de actividad, siendo también esta enumeración meramente enunciativa v no taxativa. Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción de todo tipo de obras, públicos o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas. caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: mediante adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles. urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital social: es de ciento veintiún mil pesos (\$ 121.000) representado por ciento veintiuna (121) acciones de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Estas acciones serán de clase"B" y de un voto por acción, nominativas y no endosables. Dirección - Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) directores titulares. pudiendo la misma elegir igual o menor número de Directores Suplentes, los que se incorporarán en el Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección efectuada por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de duración del mandato de los Directores será de Tres ejercicios. Directorio:

)

integrad por el Sr. Licari Franco Luciano como Director Titular y Presidente, el Sr. Daniele Eduardo Ramón como Director Titular y Vicepresidente, la señora Daniele María Cristina, como Directora Titular y la Sra. Bonetto de Daniele Yolanda Palmira (argentina, nacida el 27 de marzo de 1922, DNI 2.482.823, viuda de primeras nupcias de Domingo Daniele, ama de casa, domiciliada en Cayetano Silva Nº 60 de la ciudad de Córdoba, como Directora Suplente. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Ejercicio: el ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia v normas técnicas de la materia.

N° 7948 - \$ 283

# CENTRAL DE EMERGENCIAS MEDICAS S.A

Contrato constitutivo Acta Ratificativa y Rectificativa

Rectifíquese el Edicto publicado con fecha 03/04/07, en la parte que refiere a Primer Directorio, en la misma debe decir: Presidente Juan Carlos Bermúdez DNI 30.971.367 y Director Suplente Gustavo Adolfo Ibarra DNI 25.246.114.

N° 9230 - \$ 35.-

# LAS ABRAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria

Autoconvocada Nº 4 de fecha 3/4/07 ratifica la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria Nº 3 del 12/ 3/07 de Las Abras Sociedad Anónima, se aprueban las "Renuncias de los Directores Titulares, Señores Horacio Fernando González DNI 6.559.904, Dante Eduardo Groppo DNI 7.824.849 y Edi Pezzetta, DNI 11.393.004 y las Renuncias del Síndico Titular Alfredo Benito Garaffo DNI 6.552.674 y del Síndico Suplente Sr. Juan Carlos Filippi, DNI 6.550.786. Se designan a los reemplazantes Directores Titulares: María Fernanda Maggi, DNI 18.016.062, Gustavo Daniel Mangone, DNI 16.542.128 y Gerardo Francisco Viramonte Movano, DNI 28.269.712 v como síndico titular a Ezequiel Rueda, DNI 25.212.130 u como Síndico Titular a Ezequiel Rueda, DNI 25.212.130 y como Síndico suplente Marcelo del Cerro, DNI 24.992.357. Se modifica el estatuto social en los artículos 1°, 7°, 9° y 10° los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: "La sociedad se denomina Las Abras SA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar agencias, sucursales y demás representaciones dentro o fuera del país". Artículo 7º: "La sociedad será administrada y dirigida por un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El termino de los mandatos de los Directores será de tres (3) ejercicios, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la Asamblea o reelectos en forma indefinida. Los Directores, en su primera reunión posterior a la Asamblea que los elija, deberán designar un presidente y podrán designar a un Vicepresidente, si correspondiere. El directorio se reunirá una vez cada tres (3) meses, como mínimo. También se reunirá cuando sea convocado por el Presidente del Directorio o su reemplazante estatutario, o por cualquier Director en los términos del artículo 267 de la Ley 19.550. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea determinará la remuneración de los Directores, en los términos del artículo 261 de la ley 19.550". Artículo 9º "La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporal o definitiva del Presidente, sin necesidad de acta especial de asunción del cargo de Presidente ni ningún otro requisito. La facultad de absolver posiciones en juicio o procedimiento arbitral o mediación corresponderá al Presidente, al Vicepresidente o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio". Articulo 10°: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente. La Asamblea fijará sus remuneraciones y elegirá también un síndico suplente, por el mismo término. La sociedad podrá, por decisión de la asamblea, prescindir de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, ejercitando los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada ley". Y por acta de directorio Nº 50, del 12/3/07 se distribuyen los cargos de Presidente: Sra. María Fernanda Maggi. vicepresidente: Gustavo Daniel Mangone y Director: Dr. Gerardo Francisco Viramonte Movano v se fiia una nueva sede social, en calle José W. Agusti Nº 6976, Bº Argüello, en la ciudad de Córdoba.

N° 7970 - \$ 211

#### MGR CONSTRUCTORA S.R.L.

# VILLAALLENDE

#### Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento 15 de marzo de 2007 v acta del 16/3/07 Mario Gabriel Rustan, argentino, de 45 años de edad, DNI 14.537.361, arquitecto. divorciado, domicilio real Av. Antártida Argentina Nº 618, Villa Allende, Provincia de Córdoba, José Antonio Rustan, argentino, de 49 años de edad; DNI 13.370.007, casado, ingeniero, domicilio real Bv. de Los Húngaros Nº 5290, ciudad de Córdoba. MGR Constructora SRL. Dom. Av. Antártida Argentina Nº 618, Villa Allende, Pcia. Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y/o combinadas, ya sean públicas, privadas y/o mixtas, instalación, organización v/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, ferretería y afines, producción y comercialización de áridos, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, materiales y productos afines de

la construcción v/o a la ferretería, consignaciones y representaciones de artículos de ferretería, construcción y afines, compraventa, permuta, explotación, arrendamientos, administración, proyección, dirección, construcción y asesoramiento en general de inmuebles urbanos y(/o rurales. Realizar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluvendo el sistema de propiedad horizontal. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades financieras y otra que requieran el concurso público, comprar y vender productos, tecnologías, derechos, patente y permisos relacionados con el objeto de la sociedad. Plazo: 50 años a partir de su inscr. Reg. Púb. de Comer. Capital social: \$20.000 formado por 200 cuotas de \$ 100 cada una. Suscripción e integración: Mario Gabriel Rustan \$ 19.000, José Antonio Rustan \$ 1.000. Administración y representación: a cargo de Mario Gabriel Rustan en carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma, a excepción de los actos que requieran aprobación unánime de todos los socios. Cierre de ejercicio:31 de diciembre de cada año.

Nº 8089 - \$ 119